

USHUAIA, 12 de febrero de 2014.

VISTO:

El expediente N° 37033 caratulado "Morales, Jeremías s/ Licencias año 2013", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo solicita a fs. 7 se le conceda licencia por paternidad según lo dispuesto en el art. 11 de la Ley Provincial 911, que establece que en el caso de que la madre se desempeñara en el ámbito privado y la licencia por nacimiento reconocida en su ramo de actividad establezca un lapso de menor resguardo para el cuidado del recién nacido del fijado en la mencionada norma legal, la diferencia hasta completar los ciento ochenta (180) días corridos podrá ser solicitada por su cónyuge, conviviente o progenitor, con la presentación de las constancias correspondientes.

En tal sentido, la Sra. Daniela Reis Ferreira Monteiro, conviviente del solicitante, ha dado a luz a Sofía Morales el 25 de noviembre de 2013 (fs. 26) y se encuentra comprendida en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 260/75 UOM, que establece una licencia por maternidad de tres (3) meses, la que fue gozada a partir del 30 de octubre de 2013 hasta el 29 de enero de 2014 (fs. 27).

Al efecto, el Sr. Morales ha cumplido con las presentaciones pertinentes (fs. 9, 10, 11, 26 y 27) por lo que corresponde otorgarle dicha licencia de conformidad a lo establecido en el art. 11 de la Ley Provincial N° 911 y en el art. 11 del Decreto Reglamentario N° 879, a partir del 6 de febrero del corriente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

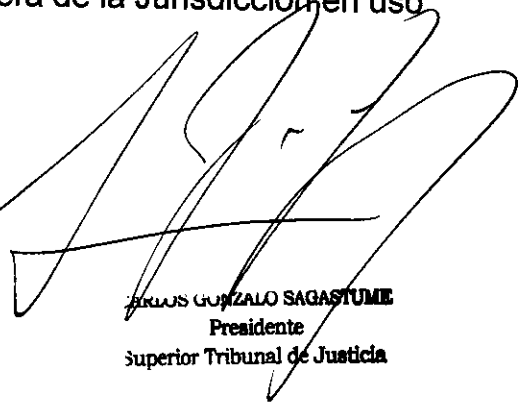
1º) AUTORIZAR al Agente Jeremías MORALES (LEG. N° 567) a usufructuar la licencia por paternidad prevista en el art. 11 de la Ley Provincial N° 911, a partir del 6 de febrero hasta el 6 de mayo de 2014, inclusive. ///

/// 2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

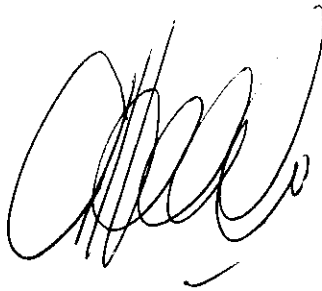
Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción en uso de licencia.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia




CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 02/14



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia